

VOUCHER N° 14

FECHA: 30-08-2024

TIPO: EGRESO

CUENTA	DESCRIPCION	GLOSA	DEBE	HABER
2.1.01.003	HONORARIOS POR PAGAR	Honorarios F.Rivas Agosto PY371	666.000	
2.1.01.003	HONORARIOS POR PAGAR	Honorarios F.Rivas Julio PY371	666.000	
2.1.01.003	HONORARIOS POR PAGAR	Honorarios F.Rivas Marzo FP	666.000	
1.1.01.004	BANCO ESTADO	Pagos Varios		1.998.000
TOTALES			1.998.000	1.998.000



REVISADO POR



RECIBI CONFORME

Nombre Empresa FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE BAILE DEPORTIVO
Nombre Usuario MATIAS NICOLAS CARCELADES OLIVA

Rut Empresa 65.073.659-1 Ejecutivo RUZ CHAMORRO
Rut Usuario 20.047.369-8 Oficina STGO. PRINCIPAL

Consulta Transferencia Electrónica

Detalle Transferencia Electrónica | N° 7098179

Fecha Transacción 30/08/2024 - 15:43 ID TEF 0305602881 Estado **Autorizada**

Cuenta Origen
00100135621 | FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE BAILE

Beneficiario
[Redacted]

Monto \$1.998.000 Concepto Pago mar-jul-ago

Mensaje a Beneficiario
Pago mar-jul-ago

Etapas



Intervinientes

Rut	Nombre	Fecha	Acción
10.982.613-8	FRANCISCO JAVIER MORA ...	30/08/2024 - 15:39	Preparación <i>i</i>
10.982.613-8	FRANCISCO JAVIER MORA ...	30/08/2024 - 15:42	Autorizacion 1
20.047.369-8	MATIAS NICOLAS CARCELA...	30/08/2024 - 15:43	Autorizacion 2

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 227

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha: 25 de Agosto de 2024

Señor(es): FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE BAILE DEPORTIVO
Domicilio: SEMINARIO 541, PROVIDENCIA

Rut: 65.073.659- 1

Por atención profesional:

TECNICO/ENTRENADOR MES JULIO AÑO 2024 PROYECTO 2400042371	800.000
Total Honorarios \$:	800.000
16.75 % Impto. Retenido:	134.000
Total:	666.000

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 25/08/2024 22:16



1391915500227912701D

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202409221529

Fecha / Hora Impresión: 22/09/2024 15:29



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS HONORARIOS

En Santiago de Chile, a 01 de Julio de 2024, entre el **FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE BAILE DEPORTIVO** RUT N° 65.073.659-1 en adelante “**CONTRATANTE**”, representada por su presidente don [REDACTED] domiciliado en la ciudad de Santiago, Seminario 451, comuna de Providencia, por una parte; y por la otra [REDACTED] en adelante “**EL PRESTADOR**”, [REDACTED], se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, sujeto a las normas del Contrato de Arrendamiento de Servicios Inmateriales, párrafo 9, del Título XXVI del Libro IV del Código Civil, y en especial a las siguientes estipulaciones:

PRIMERO: **EL PRESTADOR** prestará los servicios de Entrenador Nacional en el proyecto de Federación Baile Deportivo - Rrhh Técnico 2024, N°2400042371: Con un periodo de julio a diciembre del 2024 trabajado(s), en el lugar que le indique la federación.

SEGUNDO: Las partes dejan expresa constancia que el presente Contrato no constituye vínculo laboral y por tanto **EL PRESTADOR** no estará sujeto a horario de trabajo, vínculo de subordinación o dependencia, no teniendo las partes otras obligaciones que las señaladas en el presente contrato o en las normas legales indicadas.

A su vez el **CONTRATANTE** no tiene la obligación de realizar cotizaciones previsionales de ninguna índole, en el presente o en el futuro, ni tampoco responderá por enfermedades o accidentes que se produzcan a causa o con ocasión de esta prestación de servicios a honorarios.

TERCERO: Por la prestación de los servicios contenida en este contrato se establece monto a pagar, la suma de **\$800.000 bruto mensual, suma que se cancelará al momento de emisión de la boleta de honorarios por parte del prestador.**

CUARTO: Es de obligación del **CONTRATANTE** el pago de impuesto a la renta correspondiente a los ingresos generados durante la duración del presente contrato de prestación de servicios.





Todos los gastos en que incurra **EL PRESTADOR** por traslados, trámites legales, estadía, alojamiento, alimentación o de cualquier otra naturaleza, se consideran incluidos dentro del monto estipulado en esta cláusula.

Para constancia y señal de conformidad firman las partes en dos ejemplares, quedando uno de ellos en poder del **CONTRATANTE** y uno para el **PRESTADOR**.

Para constancia y señal de conformidad firman las partes en tres ejemplares, quedando dos de ellas en poder de la **FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE BAILE DEPORTIVO** y uno para el **PRESTADOR**.

FRANCISCO MORA SANHUEZA

FEDERACIÓN DE BAILE DEPORTIVO

PRESTADOR



VOUCHER N° 7

FECHA: 12-09-2024

TIPO: EGRESO

CUENTA	DESCRIPCION	GLOSA	DEBE	HABER
2.1.03.001	RETENCION 2° CATEGORIA	Impuesto Federacion Baile Agosto	72.000	
2.1.03.001	RETENCION 2° CATEGORIA	Impuesto Federacion Baile Agosto	2.035.004	
1.1.01.004	BCO ESTADO CTA 1	Impuesto Federacion Baile Agosto		2.107.004
TOTALES			2.107.004	2.107.004



REVISADO POR



RECIBI CONFORME

Nombre Empresa FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE BAILE DEPORTIVO
Nombre Usuario MATIAS NICOLAS CARCELADES OLIVA

Rut Empresa 65.073.659-1 Ejecutivo RUZ CHAMORRO
Rut Usuario 20.047.369-8 Oficina STGO. PRINCIPAL

Cartola en línea Cuenta Corriente

00100135621 | FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE BAILE

Saldo

Resumen

Inicial [?]
\$15.221.157

Disponible
\$11.178.841

Saldo Contable	\$11.178.841	Retenciones 1 día	\$0
Saldo Disponible Línea de Crédito	\$0	Retenciones 2 días	\$0
Depósitos / Abonos	\$250.000	Retenciones n días	\$0
Cheques / Cargos	\$4.292.316	Retenciones varias	\$0
		Total Retenciones	\$0

Fecha	Sucursal	N° Operación	Descripción	Cargo	Abono	Saldo



DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29

FOLIO	[07]	7991595846
RUT	[03]	65.073.659-1
PERIODO	[15]	202408

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE BAILE DEPORTIVO					
06	Calle	610	Número	08	Comuna
LUIS VALENZUELA A. 3220 DP 604, MACUL				MACUL	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	2.035.004	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
155	Ret. 3% Rta 42 N°2 reint. prest. Tasa 0%	72.000	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			089	IMP. DETERM. IVA	0
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	2.107.004
			547	TOTAL DETERMINADO	2.107.004

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	2.107.004	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACIÓN	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		ESTADO	PEL	12/09/2024

Firma y Timbre Fiscalizador	
-----------------------------	--

Ver Formulario Completo

